

Municipio 18 de Mayo, Martes 04 de mayo de 2021.

VISTO: La propuesta presentada por la Intendencia de Canelones de remitir a sus diferentes Direcciones las necesidades identificadas en territorio para que sirva de insumo en la elaboración de su presupuesto quinquenal;

CONSIDERANDO:

1. Que habiéndose identificado las necesidades existentes en el territorio,
2. Que adoptando como insumo principal las propuestas presentadas por vecinos, vecinas y organizaciones sociales,
3. Que habiéndose tratado en la presente sesión del concejo;

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1. **APROBAR** la planilla anexa con la propuesta según lo expresado en los punto I y II del presente considerando.
2. **REMITIR** la planilla anexa para su estudio y consideración por parte de las Direcciones de la Intendencia de Canelones que correspondan.
3. Por secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás correspondan.

**FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez**

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL